

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana



te invita al:

CONCURSO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL DIRIGIDO A ESTUDIANTES DEL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR

2024



ESCANÉAME



El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con fundamento en los artículos 41, segundo párrafo, Base V, Apartado C, numeral 2 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98, numerales 1 y 2, 104 numeral 1, incisos d y e, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 23, fracción V, párrafo quinto, numeral 2, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888; artículos 65, 66, fracciones IV y V, 78 fracción XIII, y 90, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, convoca a ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS a participar en el concurso de "Ensayo democrático", conforme a las siguientes

BASES

A. Objetivo:

Este concurso tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la vida democrática, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, así como activar la participación de estudiantes del nivel superior del estado de Morelos, mediante la elaboración de un ensayo en el que se reflejen las temáticas propuestas en esta convocatoria

B. Temáticas:

Las siguientes temáticas pueden desarrollarse tanto en el ámbito local, nacional y mundial:

- Modalidades para emitir el voto (enunciativas, mas no limitativas)
 - Voto electrónico en México (a implementar)
 - Voto por internet
 - Voto en el extranjero
 - Voto anticipado
 - Voto de las personas en prisión preventiva
 - Voto postal
- Partidos políticos como entidades de interés público encargadas de promover la participación del pueblo en la vida democrática
- Democracia incluyente participación de grupos vulnerables (enunciativa, mas no limitativa)
 - Indígenas
 - Mujeres
 - LGBTQ+

C. Aspectos generales:

- El certamen se desarrollará en una sola categoría de ensayo.
- No podrá participar en este certamen personal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Las personas participantes solo podrán participar con un ensayo

D. Premios:

1st \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

2nd \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

3rd \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

E. Requisitos:

- Ser mayor de edad y contar con credencial para votar vigente o acta de nacimiento
 - Contar con credencial escolar, constancia o boleta de calificaciones de alguna de las universidades públicas o privadas.
- F. Características de los ensayos:
- El enfoque del ensayo podrá ser histórico, jurídico, sociológico o político
 - Documento en formato WORD y PDF
 - Extensión entre 5 y 10 cuartillas, sin contar portada, anexos y bibliografía
 - Interlineado 1.5, márgenes 2.5 centímetros para cada lado y en tipografía, Arial 12.
 - Espaciado automático entre párrafos.
 - Párrafos justificados
 - Numeración de página con números arábigos
 - Índice de contenidos
 - Rigor metodológico en el citado de las fuentes consultadas, preferentemente en formato APA o ISO 690
 - Enviar por separado los archivos Word o Excel de las tablas o gráficos que se quieran incorporar, sin formato especial e indicar si son elaboración propia o la fuente de estos
 - Se entenderá como plagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que el uso de frases y párrafos ajenos deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provenga, los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos

G. Cesión de derechos de la obra. Deberá descargar y suscribir el formato de carta de cesión de derechos de su ensayo, disponible en el siguiente vínculo <https://docs.google.com/document/d/1H6CQIBRSECS02fBIO4z2KZyyQTqer8e/edit?usp=sharing&sudt=1025452424573024175024rtprofInre&sd=true>

H. Registro, recepción y carga de ensayo y otros documentos.

Por conducto del siguiente formulario deberá realizar las acciones que se detallan

- Realizar su registro con los datos solicitados
- Cargar su ensayo (WORD y PDF)
- Cargar, debidamente llenado y suscrito, el formato de carta de cesión de derechos de su ensayo
- Cargar la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos descritos en la base "E".

Dicha información y documentación deberá entregarse al IMPEPAC por la vía señalada, a partir del día 13 de septiembre de 2024 y a más tardar el día 29 de octubre de 2024

Del 30 de octubre al 01 de noviembre de 2024, se verificará el cumplimiento de requisitos del concurso, y en todo caso, se podrá solicitar documentación original para cotejo

I. Causas de exclusión.

Serán causas de exclusión del presente concurso, las siguientes

- No cumplir con los requisitos de la presente convocatoria
- No cumplir características del ensayo
- No remitir la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos
- No remitir la carta de cesión de derechos del ensayo

Se notificará a los participantes que se encuentren en alguna las causas de exclusión previstas en la convocatoria del 01 de noviembre de 2024 al 03 de noviembre de 2024

J. Periodo de calificación.

- La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, conformará un jurado calificador por conducto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Del 04 al 15 de noviembre de 2024 se realizará la calificación de los ensayos por parte de un jurado calificador, en el que se considerarán los siguientes criterios
 - Problemática o hipótesis.
 - Originalidad.
 - Coherencia argumentativa.
 - Redacción y estilo.

K. Resultados.

- Serán publicadas las listas con los nombres de los ganadores en la página impecac.mx y por conducto de las redes sociales del IMPEPAC a más tardar el 18 de noviembre de 2024

L. Premiación.

- A más tardar el 18 de noviembre de 2024 se premiará a los ganadores del "Ensayo Democrático 2024" en las instalaciones del IMPEPAC
- Se otorgarán reconocimientos de participación y se realizará la ceremonia de premiación correspondiente

M. Informes. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana otorgará la información que sea requerida en el domicilio ubicado en calle Zapote No. 3, colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, en el número telefónico 777 362 42 00, extensión 4271 y a través del correo electrónico dirección.capacitacion@impecac.mx

Lo no previsto en la convocatoria, será resuelto por el Consejo Estatal Electoral a propuesta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación y Educación Cívica, del IMPEPAC

Aviso de privacidad simplificado

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con domicilio en Calle Zapote No. 3, Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales, serán utilizados según sea el caso, para las siguientes finalidades:

- 1 Registro en el concurso,
- 2 Identificación de los dibujos,
- 3 Notificaciones,
- 4 Elaboración de constancias y reconocimientos,
- 5 Entrega de premios y
- 6 Difusión del evento

En caso de que no deseé que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades, usted puede manifestarlo al correo electrónico upublica@impecac.mx

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencia de datos que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean para atender requerimientos de alguna autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilicen y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Así mismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que se encuentre desactualizada sea inexacta o incompleta (Rectificación), que la eliminación de nuestros registros o bases de datos, cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley (Cancelación), así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); estos derechos, se conocen como derechos ARCO.